

INFORME DE COMISARIO

Según lo determina el Estatuto Social y las Leyes vigentes, me corresponde emitir el informe sobre el ejercicio económico de enero a diciembre de 2010

He revisado el Balance General al 31 de diciembre de 2010 y el correspondiente estado de pérdidas y ganancias por el ejercicio anual terminado a esa fecha. Debo manifestar que estos Estados Financieros constituyen una manifestación de la Administración de la compañía COMUNI C.A. y son de su responsabilidad. Me corresponde ejercer un control externo de la empresa como lo dispone la Ley de Compañías y las demás normativas reglamentarias.

La revisión llevada a cabo se concreta a lo establecido en el artículo 321 A de la Ley de Compañías y ha consistido principalmente en efectuar procedimientos analíticos sobre los saldos de los estados financieros mensuales proporcionados por la empresa, al igual que en examinar en base a indagaciones la información contenida en los estados financieros al cierre del ejercicio.

COMUNI C.A. ha implementado procedimientos de control interno, los cuales son evaluados periódicamente y revisado su cumplimiento, se han determinado los responsables a cargo de los principales procesos operativos para hacer la evaluación respectiva, evidenciando que funcionan con razonable eficiencia y no he podido constatar hechos o circunstancias especiales que representen inobservancias a las normas de control interno

He verificado el cumplimiento de las Obligaciones Tributarias, para lo cual se ha revisado declaraciones tributarias mensuales, Anexos Transaccionales, sus respectivos respaldos, documentos y correspondencia que fueron necesarios, la empresa ha cumplido con las obligaciones societarias con la Superintendencia de Compañías, pago de tasas municipales, aportes al IESS y con el Ministerio de Trabajo. Se confirma que los Fondos de Reserva de los Empleados del período 2008-2009; fueron pagados en Agosto de 2010

Luego de mi revisión, puedo informar que los estados financieros de la empresa al 31 de diciembre de 2010, surgen de los registros contables y en general presentan la situación financiera y resultados de la operación, de acuerdo con los principios de contabilidad y las Normas Ecuatorianas de Contabilidad, las mismas que tienen concordancia con los estados financieros y las normas vigentes.


Lcdo. Patricio Romero Alban

COMISARIO

